



Reg. 004/AT

## OFICIO CIRCULAR N° 12

ANT: Oficio Circular N°10 de fecha 22 de mayo de 2018, del Ministerio de Hacienda.

MAT.: Instruye sobre el requerimiento de contar con evaluación ex ante de diseño de programas públicos.

SANTIAGO, 24 MAYO 2018

DE : RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En conformidad con lo señalado por el Ministerio de Hacienda a través de Oficio del antecedente, informo a Ud. que se ha iniciado el proceso de evaluación ex ante de diseño para los programas nuevos, y aquellos que se propongan reformular. De esta manera, los Servicios Públicos identificados en dicho Oficio, deberán presentar las propuestas de diseño a través de la plataforma habilitada en el sitio web de DIPRES para estos efectos.

Aquellos programas incluidos en la Clasificación Funcional del Gasto dentro del ámbito social, y por ello, propuestos por instituciones no identificadas en el presente Oficio, corresponde que su diseño sea evaluado ex ante por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en virtud de la Ley N° 20.530.

La evaluación ex ante contribuye a asegurar un adecuado diseño de los programas que solicitan financiamiento para el próximo ejercicio fiscal, velando por la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto, y los resultados esperados.

Una vez cumplido con el proceso, los programas contarán con un reporte y una calificación que les permitirá acceder, en el marco del próximo proceso de formulación presupuestaria 2019, al Formulario Estándar (FE) e ingresar una solicitud específica de recursos vinculada al programa.

De esta manera, el proceso considera los siguientes aspectos o hitos relevantes:

- i. Habilitación del sitio institucional de DIPRES ([www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)), a través del cual los Servicios Públicos podrán presentar el diseño de los programas.
- ii. Ratificación o designación a nivel de cada Subsecretaría de un Coordinador(a), que actuará como contraparte frente a DIPRES.
- iii. Aquellos Servicios que cuenten con claves de acceso a la plataforma de evaluación ex ante de años anteriores (-SPP), seguirán utilizando las mismas. Las instituciones que no dispongan de dichas claves, deberán contactarse con DIPRES al correo informado más abajo, para acceder a la plataforma, los formatos e instructivos correspondientes.
- iv. DIPRES brindará asistencia técnica y/o retroalimentación en línea a los responsables de la formulación a través del sitio web. Con posterioridad, se emitirá un reporte y una calificación del diseño, la que será considerada como antecedente en la discusión y elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos, por parte de esta Dirección.
- v. Se recomienda ingresar los diseños con la debida antelación, considerando que el plazo máximo de ingreso a la plataforma para contar con asistencia técnica y con una calificación oportuna, es el 11 de junio de 2018. Los programas que ingresen con posterioridad a esta fecha, podrían no contar con el informe de evaluación ex ante y la calificación oportunamente, requeridos en el Oficio del antecedente.
- vi. En el Anexo 1 se identifica la Oferta Programática vigente en cada Servicio y con el objeto de actualizarla, se solicita ratificar a través de un Oficio dicha estructura programática. Respecto de aquellos Programas en ejecución y que no estén identificados en la correspondiente Oferta Programática del Servicio o que estando identificados no presentan un diseño validado por DIPRES, se podrá informar su diseño ingresándolos a través de la modalidad "Revisión de Diseño", para contar con un reporte y calificación vigente.
- vii. Para el caso de las Subsecretarías se adjunta el Anexo 2, el que incluye, además de la oferta vigente ejecutada por esta, la totalidad de programas e iniciativas identificadas en cada Servicio dependiente de dicha Subsecretaría, ello con fines informativos.
- viii. Los Servicio podrán incorporar modificaciones menores a los programas ya registrados en la Oferta Programática de DIPRES, previa validación de esta Dirección, sin que dichos cambios deriven en una nueva calificación o se entiendan como una reformulación a dichos programas.
- ix. Por último, al igual que en años anteriores, se solicita informar en el sitio web respecto de programas que no se ejecutaron en 2018 o se discontinuarán en 2019.

El detalle de los procedimientos mencionados anteriormente, estarán a disposición de los Servicios Públicos en la aplicación web de DIPRES.

Finalmente, se solicita informar el nombre del Coordinador mencionado en letra ii al Sr. Roy Rogers Ferret, Jefe del Subdepartamento de Asistencia Técnica de DIPRES, al correo electrónico [rrogers@dipres.cl](mailto:rrogers@dipres.cl), o en su defecto al teléfono 228262725.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
Director de Presupuestos



Distribución:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
- Ministerio de Energía
- Subsecretaría del Interior
- Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Subsecretaría de Turismo
- Secretaría y Administración General Ministerio de Hacienda
- Subsecretaría de Educación
- Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia
- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Subsecretaría de Defensa
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Secretaría y Administración General Ministerio de Obras Públicas
- Subsecretaría de Agricultura
- Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Secretaría y Administración General Ministerio de Minería
- Secretaría y Administración General de Transportes
- Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría General de la Presidencia de la República
- Subsecretaría de Energía
- Servicio de Gobierno Interior

- Agencia Nacional de Inteligencia
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado
- Instituto Antártico Chileno
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile
- Servicio Nacional del Consumidor
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Corporación de Fomento de la Producción
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Fiscalía Nacional Económica
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio de Cooperación Técnica
- Comité Innova Chile
- Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
- Instituto Nacional de Propiedad Industrial
- Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
- Dirección de Presupuestos
- Servicio de Impuestos Internos
- Servicio Nacional de Aduanas
- Servicio de Tesorerías
- Dirección de Compras y Contratación Pública
- Superintendencia de Valores y Seguros
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Unidad de Análisis Financiero
- Superintendencia de Casinos de Juego
- Consejo de Defensa del Estado
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
- Servicio de Registro Civil e Identificación
- Servicio Médico Legal
- Gendarmería de Chile
- Defensoría Penal Pública
- Dirección General de Aeronáutica Civil
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección de Planeamiento
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Comisión Nacional de Riego
- Comisión Chilena del Cobre
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Junta de Aeronáutica Civil
- Consejo Nacional de Televisión
- División de Organizaciones Sociales
- Comisión Nacional de Energía
- Comisión Chilena de Energía Nuclear
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles

C.C.

- Subsecretaría de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social
- División Coordinación Interministerial, SEGPRES
- Unidad de Gestión, Subsecretaría de Hacienda
- División Control de Gestión, DIPRES
- Departamento de Asistencia Técnica, DIPRES
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES